

Documento de Traslado de RCD según artículo 6 del Real Decreto 180/2015

Número de documento de identificación ¹			
Número de notificación previa ¹ .			
Fecha de inicio del traslado.			
Información relativa al operador del traslado			
Nombre o razón social			
NIF.		Teléfono	
Dirección			
Ciudad		Provincia	
Persona de contacto			
Número de inscripción en el registro de Producción y Gestión de Residuos ²			
Tipo de operador ³			
Número de identificación medioambiental (NIMA) ²			
Información relativa al origen del traslado⁴			
Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado			
Nombre o razón social del centro o instalación			
NIF ⁵		Código de actividades económicas (CNAE)	
Dirección			
Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos ²			
Número de identificación medioambiental (NIMA) ² del centro productor o de la instalación			
Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos			
Nombre o razón social			
NIF			
Dirección			
Persona de contacto		Teléfono	
Email			
Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos ²			
Número de identificación medioambiental (NIMA) ²			

Información relativa al destino del traslado			
Información de la instalación destino			
Nombre o razón social			
NIF		Teléfono	
Dirección			
Ciudad		Provincia	
Persona de contacto			
Número de inscripción en el registro de Producción y Gestión de Residuos ²			
Número de identificación medioambiental (NIMA) ²			
Operación de tratamiento a la que se van a someter los residuos de acuerdo con los anexos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados ⁶			
Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento en la instalación de destino			
Nombre o razón social del centro o instalación			
NIF ⁵		Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de residuos ²	
Dirección			
Número de identificación medioambiental (NIMA) ² del centro productor o de la instalación			
Características del residuo que se traslada			
Código del residuo de acuerdo con la lista europea de residuos (LER), establecida en la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2000			
Descripción del residuo			
Cantidad de residuos que se transportan en Kg			
En el caso de residuos peligrosos indicación de las características de peligrosidad de acuerdo con el anexo III de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados			
Información relativa a los transportistas que intervienen en el traslado			
NIF		Teléfono	
Razón social			
Dirección			
Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos ²			
Número de identificación medioambiental (NIMA) ²			

Información relativa al destino del traslado	
Fecha de entrega de los residuos	
Cantidad recibida en kg.	
Información fechada sobre la aceptación o el rechazo de los residuos	
En caso de rechazo de los residuos, si se opta por la devolución a la instalación de origen, se indicará con la fecha del nuevo traslado	
Identificación del Sistema de Responsabilidad Ampliada del Productor que, en su caso, organiza el traslado	
Indicar si se opta por que sea la autoridad competente de la comunidad autónoma ante la que se presenta el documento de identificación la que remita dicho documento, a la autoridad competente de la comunidad autónoma de origen del traslado.	

Notas explicativas:

1. N.º de documento de identificación y n.º de notificación previa: Datos obligatorio para los traslados sometidos al requisito de notificación previa de traslado.
2. Datos obligatorios para las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro de producción y Gestión de Residuos.
3. Tipo de operador de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).
4. Información relativa al origen del traslado: Cuando los traslados se refieran a residuos recogidos directa o indirectamente por la entidad local, la información relativa al origen será los datos de la entidad local.
5. NIF del productor, del poseedor o del titular de la autorización de la instalación de tratamiento.
6. Operación de tratamiento: Se indicará con la codificación asignada en la inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos.
7. En caso de que en el momento de cumplimentar la notificación previa de traslados existan varias alternativas posibles, respecto al destino final del residuo, se incorporará la información de tres posibles destinos como máximo. cve: BOE-A-2015-3715